MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 321

Santa Fe, 29 AGO 2025

VISTO:

El Expediente N° FG – 000881/2025 del Registro de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la renuncia presentada por la Sra. Valentina Belli; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Valentina Belli presenta su renuncia por motivos personales al cargo de Auxiliar por nota de fecha 21 de agosto de 2025.

Que, en misma fecha, la Sra. Belli ratifica la renuncia al cargo de Auxiliar de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, sede Rosario, ante el Fiscal Regional Interventor del Distrito Rosario de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, Dr. Matías Merlo, con efecto a partir del día 01 de septiembre de 2025.

Que, conforme lo dispuesto por el art. 17 del Reglamento de Licencias para el Personal del Poder Judicial, no corresponde el goce de licencia proporcional al tiempo trabajado.

Que, es adecuado tener por presentada y ratificada la renuncia a quien reviste el cargo de Auxiliar de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, sede San Lorenzo, del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Tener por presentada y ratificada la renuncia de quien reviste el cargo de Auxiliar de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, sede San Lorenzo, del Ministerio Público de la Acusación, Sra. Valentina Belli, DNI N° 39.023.554, a partir del 01 de septiembre de 2025.-

Artículo 2°: Solicitar al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, dicte el acto administrativo correspondiente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE